

**INFORME QUE EMITE EL JEFE DE SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS
Y ORGANIZACIÓN EN RELACIÓN AL ABONO DE INDEMNIZACIONES
POR ABANDONO DEL CARGO**

La Jefatura de Servicio de Recursos Humanos y Organización del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana informa que, según los datos obrantes en el Departamento, se constata que a los Cargos Políticos y al Personal de Confianza de esta Corporación no se les abona indemnizaciones cuando abandonan su cargo.

Y, para que así conste, a los efectos de publicación en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana.

En Santa Lucía de Tirajana, a fecha de firma electrónica

**El Jefe de Servicio de RRHH y Organización
(P.D. 6703, de 12/08/2021)**

Fdo.: Yeray Mateos Porras

Código Seguro de Verificación	IV7AYOT7HFV7LSP524QHGMXPPY	Fecha	25/10/2022 19:36:58
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	YERAY MATEOS PORRAS (Jefatura de Servicio de Recursos Humanos y Organización del Ayuntamiento de Santa Lucía)		
Url de verificación	https://plataforma.santaluciagc.com/verifirma/code/IV7AYOT7HFV7LSP524QHGMXPPY	Página	1/1

